

LAICOS EN POLÍTICA

Resumen:

La presente comunicación narra el surgimiento de un grupo denominado Laicos en Política, de reciente constitución en la provincia de Tucumán. Se encuentra integrado por personas pertenecientes a diversos partidos políticos y que han tenido o tienen participación en instituciones y movimientos laicales de la Iglesia o bien se manifiestan públicamente como católicos.

Se presentan los párrafos más significativos del Acta Constitutiva y se comentan las actividades desarrolladas y planificadas.

El Grupo busca desarrollar sus actividades en el marco de los principios y lineamientos de la Doctrina Social de la Iglesia.

Autor: Juan Carlos Hourcade

JCHOURCADE@UNSTA.EDU.AR

Profesor en Física, Licenciado en Ciencias de la Educación.

Institución: Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino. Departamento de Formación Humanístico Cristiana (a cargo de seminarios sobre Doctrina Social de la Iglesia). Subdirector de Planeamiento y Evaluación Institucional.

9 de julio 165. San Miguel de Tucumán. Tucumán. (0381) 422-8805.

LAICOS EN POLÍTICA

La delegación de la Arquidiócesis de Tucumán al Congreso de Laicos (Buenos Aires, 2005), fue, por una parte, altamente representativa y, por otra, poco común. Es que para aquellos que habían caído en uno de los errores típicos del post-Concilio respecto del laicado, no todos los integrantes del grupo eran “laicos”. El error se refiere a la confusión respecto del término laico, el cual prácticamente se usa sólo para designar a militantes y dirigentes de movimientos o grupos apostólicos, olvidando que laico es todo bautizado simplemente por el hecho de serlo.

Entre los integrantes de la delegación, había varios que no habían militado nunca en asociaciones laicales; pero se trataba de personas que se manifestaban públicamente como católicos y que desempeñaban cargos como dirigentes políticos o sociales; así participaron legisladores nacionales, provinciales y municipales, funcionarios del Poder Ejecutivo, un integrante de la Corte Suprema de Justicia de la provincia, sindicalistas, empresarios y directivos, investigadores y docentes universitarios.

Las invitaciones a participar, realizadas por el Arzobispo de Tucumán, cumplieron plenamente con el perfil de participantes que el propio Congreso había establecido. Pero en Buenos Aires se pudo comprobar que otras diócesis se habían limitado a la habitual lista de dirigentes “laicales”, es decir, integrantes de movimientos e instituciones apostólicas; de ahí la característica de “poco común” para esta delegación.

Finalizado el Congreso, se citó a una reunión de la que participó la casi totalidad del grupo, alrededor de 60 personas. Hubo coincidencias en que la experiencia había resultado muy positiva y que era necesario desarrollar acciones para seguir avanzando rumbo al Bicentenario, como una fecha altamente significativa, en la cual los católicos deberíamos ofrecer algo novedoso para la Nación, en orden a la construcción de una sociedad mejor. En particular se solicitó realizar en Tucumán, una actividad similar al Congreso que permitiera sumar a otros laicos al proyecto.

Ya en el 2006, la Arquidiócesis efectivamente resolvió organizar unas jornadas en las cuales se replicara lo vivido en Buenos Aires. Así, los días 20 y 21 de octubre, con la luminosa presencia de Mons. Carmelo Juan Giaquinta y de un miembro del DEPLAI, el Lic. Jorge Srur, se volvió a analizar cómo la Iglesia católica afrontaría el Bicentenario. La cuestión política fue uno de los ejes claves del encuentro.

Una vez más, como en el Congreso de Buenos Aires, resultó llamativa la presencia de laicas y laicos que no se encontraban trabajando en movimientos apostólicos, pero que buscan mantener la coherencia con su fe en los diferentes ámbitos donde se encuentran. Y también ahora la experiencia resultó llamativamente positiva.

El tercer hito de esta historia aconteció en la provincia de Misiones: fue a fines del año pasado y se conoció como “el Piñazo”. Es importante indicar que este “Piñazo”, funcionó como el plan de trabajo del Concilio Vaticano II: fue “ad extra” de la Iglesia, pero también “ad intra”; y aunque en general esta segunda variante no fue analizada, sin dudas existió. En efecto, lo que algunos no se preguntaron es por qué fue necesario, imprescindible, que un Obispo “bajara” al ámbito de la política de partido, para poder poner freno a un intento de violación de normas básicas del juego democrático. ¿No había en la diócesis de Misiones ningún laico en condiciones de asumir el papel que brillantemente jugó Mons. Joaquín Piña?

Es cierto que el clericalismo es un error que comparten muchos, incluso no católicos; y por eso para la sociedad, si no aparece el Obispo, la Iglesia está ausente. Ésta es una de las razones que impulsaron a la participación del Obispo en la Convención Constituyente. Pero la pregunta anterior sigue pendiente: ¿no había laicos?

Durante la celebración del Congreso de Laicos en Tucumán, pocos días antes de las elecciones misioneras, un grupo hizo la propuesta, aprobada por aclamación en el Plenario, de remitir a Mons. Piña una cálida adhesión ante la grave responsabilidad que había asumido.

Lo anterior muestra que el tema de Misiones fue seguido con mucha atención por los laicos en Tucumán. E inmediatamente después de las elecciones, un grupo de once laicas y laicos, todos con militancia en diferentes partidos políticos, que habían sido además (y en varios casos lo eran todavía), activos dirigentes de instituciones y movimientos católicos y habían participado de los Congresos, decidió reunirse para crear un espacio nuevo de reflexión y acción.

Las razones por las que se produjo la reunión fueron varias: 1) el profundo impacto causado por el “Piñazo”, que llevó a varios, ya escépticos del tema político, a pensar que todavía se pueden hacer cosas positivas. 2) Hay serios problemas de calidad institucional en el sistema democrático argentino, y en el tucumano en particular. 3) Varios de los integrantes del grupo, cuando habían hecho sus opciones políticas (algunos con más de cuarenta años de militancia), se habían sentido abandonados por la Iglesia institucional, que al mismo tiempo era quien los había alentado a desarrollar esa tarea; por eso parecía adecuado ver si se podría trabajar también hacia dentro de la Iglesia. Este último tema se planteó además porque varios miembros del grupo percibían un discurso diferente por parte de la jerarquía respecto de la militancia política, discurso novedoso inaugurado hacía sólo cuatro o cinco años atrás. Y una confirmación de esta percepción acaba de darse por medio de un importante texto del magisterio episcopal: el llamado Documento de Trabajo que utilizarán los Obispos en la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano que se realizará en mayo próximo en Aparecida, y que fue publicado hace unos días¹:

“280. Queremos incentivar, de todas las maneras posibles, la participación de los laicos en la política y en las diversas organizaciones de la sociedad civil. Si bien en ocasiones se vuelve indispensable la denuncia profética, de parte de la jerarquía y de los laicos, la transformación de la sociedad requiere, sobre todo, que muchas personas estén profundamente insertas en la vida social e incidan en ella con su empeño cotidiano. Los fieles laicos de ningún modo pueden abdicar de la participación en la política; es decir, de la multiforme y variada acción económica, social, legislativa, administrativa y cultural, destinada a promover orgánica e institucionalmente el bien común (ChL 42). Aun aquellos que trabajan en las instituciones eclesiales deben mantener su deber de participar en lo público. La esperanza puesta en caudillos que vengan a resolver todo mágicamente, sin la construcción esforzada y constante de mejores instituciones democráticas, es un modo más de depender infantil y masivamente, en lugar de intervenir con creatividad y constancia...

*283. Por otra parte, las grandes dificultades que experimentan las personas para mantener sus convicciones en un contexto adverso, indican que **los cristianos que trabajan en la política deben crear espacios de apoyo mutuo, de diálogo, de***

¹ CELAM (2007): *Síntesis de los aportes recibidos para la V Conferencia General del Episcopado Latinoamericano*. CELAM, Bogotá.

reflexión y también de oración en común. De este modo, más allá de la legítima diversidad de sus opciones personales, podrán ayudarse a sostener su fidelidad al Evangelio y su coherencia de vida. La incomunicación, la falta de diálogo en la búsqueda del bien común, y las aversiones entre católicos que militan en diferentes partidos políticos, son un verdadero escándalo, porque así niegan con los hechos su vocación fraterna en Cristo².

La tarea no fue fácil. Porque si bien el grupo sabía que para los creyentes que militan en partidos políticos diferentes, es más lo que los une doctrinalmente que lo que la política separa, una cosa es la teoría y otra la acción concreta. Y es que en la legítima lucha inter-partidaria, algunos de los Partidos a los que pertenecían los miembros del grupo, se encontraban y encuentran en duros enfrentamientos, al punto que en la provincia se está armando un frente partidario opositor al gobierno, del cual se han excluido explícitamente algunos de estos partidos.

Pero parecía que acá era necesario actuar de otra manera. Por eso se decidió hacer una amplísima convocatoria, en la cual lo único que se iba a tener en cuenta era el hecho de que las convocadas y los convocados hubieran manifestado públicamente en algún momento su pertenencia a la fe católica. Y para que nadie se sintiera afectado o manipulado, al remitirse la invitación se agregó el listado completo de los posibles participantes. Este hecho resultó particularmente positivo y si bien la consecuencia fue que un grupo de invitados decidieron no participar al ver determinados nombres en la lista, todos los que concurren al primer encuentro lo hicieron sabiendo quiénes podrían estar presentes; de esa manera hubo un adecuado clima de tolerancia que no es común en reuniones de esta naturaleza.

A los efectos de dejar constituido el encuentro, el grupo promotor elaboró un Acta Constitutiva, que fue discutida y corregida por los participantes, para finalmente ser firmada por alrededor de 40 personas. El espectro de los partidos a los que pertenecen es amplio: Ciudadanos Independientes, Democracia Cristiana, Fuerza Republicana, Movimiento Popular Tres Banderas, Partido Justicialista, PRO y UCR.

En el Acta Constitutiva se indica:

Sabiendo que “a los seglares les corresponde con su libre iniciativa y sin esperar pasivamente consignas y directrices, penetrar de espíritu cristiano la mentalidad y las costumbres, las leyes y las estructuras de la comunidad en que viven”³, este grupo se constituye por su propia iniciativa; sin embargo, de ninguna manera rehuye tomar contacto con los Pastores de la Iglesia católica a quienes de hecho manifiestan su obediencia en lo que hace al magisterio, particularmente social y político...

No pretendemos constituir un “partido político católico”; la historia argentina nos muestra, desde los finales del siglo XIX, que ese intento no tiene éxito y tampoco creemos que estén dadas las condiciones para intentar algo de esas características. Creemos sí que aquellos que hemos respondido a una vocación por lo político, tenemos distintas opciones válidas, dentro de los principios de la Doctrina Social de la Iglesia, como lúcidamente señalaba Pablo VI en la Carta Apostólica Octogesima adveniens, cuando al referirse a la actividad política expresaba que “Una misma fe cristiana puede conducir a compromisos diferentes” (Nº 50).

No pretendemos saberlo todo ni transformarnos en los salvadores de la Patria; sí intentaremos hacer que realmente se entienda que los problemas de la democracia

² El texto se encuentra resaltado en el original. El subrayado es propio.

³ Pablo VI: encíclica *Populorum progressio* Nº 81 (26–III–1967).

se curan con más democracia; y la democracia es esencialmente participación, que es precisamente lo que buscamos desarrollar con esta tarea.

Queremos abrir un espacio común, democrático, respetuoso de las personas y sus ideas, en el cual discutir nuestros anhelos, avanzar en nuestra formación e incluso, proponer acciones comunes cuando las circunstancias así lo indiquen, sobre todo en momentos como los actuales cuando con tanta facilidad hay quienes ponen en riesgo la plena vigencia de las instituciones de la República.

Asimismo, y teniendo en cuenta el profundo impacto que los medios masivos de difusión generan en la vida social, nos proponemos desarrollar una fuerte presencia en los mismos, buscando insertar en la opinión pública, tan necesaria para la plena vigencia de la democracia, el pensamiento socialcristiano. Sabemos que ese pensamiento sólo será creíble, y por lo tanto apoyado, si tiene una profunda coherencia interna y al mismo tiempo viene acompañado por el testimonio de nuestro propio accionar. Esta coherencia se manifestará en la medida en que la promoción de la dignidad de la persona –que implica ante todo la afirmación del derecho inviolable a la vida desde la concepción hasta la muerte natural–, el reconocimiento de la familia como primera y principal educadora, la dimensión ética del accionar político, el ejercicio de la autoridad en una exclusiva línea de servicio y la opción por los pobres y excluidos, sean parte clave de nuestro discurso y de nuestra actividad.

La vida de la persona sólo se manifiesta plenamente humana cuando nace del amor y a él se ordena; por eso el Grupo Laicos en Política pretende realizar con humildad, la tarea que le corresponde en orden a la construcción de una auténtica “civilización del amor”, sabiendo que, pese a las promesas de tantas ilusorias ideologías, al paraíso no podremos acceder en nuestra vida terrena; pero sí estamos en condiciones de ir haciendo nacer una sociedad donde la justicia, la verdad y la libertad sean valores que se vivan en forma habitual, sin exclusiones de ninguna naturaleza.

Entre las acciones se han planteado realizar, sobresalen dos particularmente: 1) la tarea formativa, tratando de capacitar en los elementos básicos para el accionar político, que la Doctrina Social de la Iglesia presenta; 2) impulsar la aceptación de la *Carta Democrática de Tucumán*, que busca convocar a toda la ciudadanía y a todas las expresiones políticas, para acordar y consensuar los principios y reglas de juego que regulen la actividad política de una nueva y buena democracia tucumana.

La Carta presenta un listado de doce principios básicos, todos ellos extractados de la Doctrina Social de la Iglesia: 1) Principio de la dignidad de la persona humana y de sus derechos fundamentales. 2) Principios de la verdad y de la libertad, o de la ética política. 3) Principio del bien común, o de la opción preferencial por los pobres y la destinación universal de los bienes. 4) Principio de la solidaridad, o de la amistad cívica para la justicia y la paz. 5) Principio de la subsidiariedad, o de la promoción social y económica. 6) Principio republicano, o de la división de poderes. 7) Principio democrático, o de la alternancia en el poder. 8) Principio de la autoridad política del Estado, o del orden y la seguridad pública. 9) Principio de la educación, de la ciencia y de la cultura, o de la formación integral del hombre y de la riqueza de los pueblos. 10) Principios de la economía humana, o de la administración prudente y justa de los bienes. 11) Principio ecológico, o de la protección del medio ambiente y de la salvaguarda de la naturaleza. 12) Principio federal y regional o del ethos cultural del Tucumán.

A partir del mes pasado, el Grupo de Laicos en Política comenzó a desarrollar su actividad formativa, organizando una mesa panel con debate sobre el tema política y santidad. Y el último jueves de abril se inaugurará un ciclo de debate sobre los principios de la Carta Democrática de Tucumán.

La tarea no es simple y lo novedoso siempre cuesta. Pero el Grupo está en marcha.



IV Encuentro Nacional de Docentes Universitarios Católicos
docentes@enduc.org.ar - www.enduc.org.ar